Municipalidad de Itacurubi del Rosario
Unidad Operativa de Contrataciones

Independencia Nacional N° 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

Itacurubi del Rosario, 11 de abril de 2016.-

SEÑORES
CLARIMAR COMERCIAL
San Estanislao, Dpto. San Pedro
PRESENTE:

Me dirijo a usted, a objeto de comunicarle que mediante la Resolución I.M. N° 110/2016, de fecha 11-04-2016, se le ha adjudicado para realizar la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, del llamado realizado por Contratación Directa Mediante ID N° 305.788 de la DNCP.

Atendiendo a todos los requisitos exigidos, le invitamos a pasar por la oficina de la U.O.C. Para la firma del contrato correspondiente.

Queda debidamente notificado.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C. ·

Néstor José Sayabria Pintos
Encargado de la U.O.C.

Clarimar COMERCIAL
Tel.(0343) 420 915
San Estanislao - Py.